

De El Amparo a La Paragua

Margarita López Maya

El 29 de octubre de 1988 una lancha con 16 pescadores se adentró en el Caño La Colorada del río Arauca. Era domingo y se disponían a pasarla bien, haciéndose un sancocho y tomando ron. Horas después, el comandante del Comando Especial de Contrainsurgencia José Antonio Páez (CEJAP), general Camejo Arias, informó a un grupo de periodistas del éxito de un enfrentamiento en la frontera entre su brigada y cincuenta miembros del grupo guerrillero colombiano ELN. Declaró que 16 guerrilleros habían muerto en el encuentro mientras los veinte hombres que hicieron la operación salieron ilesos. En cadena nacional el país fue informado por el presidente Lusinchi de estos hechos. Se mostraron fotos de los cadáveres de los “guerrilleros” con armas al lado y en uniforme del ELN. Lusinchi felicitó al general por su éxito en controlar las amenazas contra la democracia que provenían de la frontera.

Sin embargo, poco después apareció información totalmente distinta. Los muertos eran pescadores venezolanos, y no eran 16 sino 14, pues dos lograron salvarse tirándose al agua y nadando hasta esconderse. Regresaron con la ayuda de la policía local a su pueblo de El Amparo y contaron lo sucedido. Cuando la GN y la Disip se presentaron en el pueblo y trataron de llevárselos para “interrogarlos”, la multitud iracunda lo impidió y el jefe civil, arriesgando su vida, amenazó con dispararles si insistían. La gente contactó al diputado Walter Márquez, y comenzó la larga lucha por la verdad y la justicia en el caso de la masacre de El Amparo. Lusinchi se mantuvo hasta el final de su gestión tercamente atado a su primera versión de los hechos, y respaldó una y otra vez al CEJAP. Los pescadores sobrevivientes tuvieron entre otras peripecias que exilarse en México para salvaguardar sus vidas, y sólo regresaron cuando cambió el Presidente. En 1995, el Estado venezolano reconoció su error y se avino a someterse al dictamen que un año después pronunció la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Entre 1988 y 2006 median 18 años y muchas luchas por los derechos humanos de los venezolanos pobres y excluidos. El Amparo fue uno de los episodios que desacreditó a la democracia del bipartidismo, abriendo el camino hacia la transformación democrática que hoy seguimos construyendo.

¿Qué tan distintos son estos hechos de La Paragua? Estamos de nuevo ante una violación flagrante de los derechos humanos de civiles pobres y desarmados por parte de un comando militar. También se vieron intentos iniciales por encubrir lo ocurrido. Sin embargo, hay importantes diferencias. En primer lugar, la cautela con que actuaron las autoridades civiles desde un inicio. El ministro Jessie Chacón no se precipitó en respaldar las versiones de los militares. En segundo lugar, a pesar de sus desafortunadas declaraciones, el ministro de la Defensa puso inmediatamente a la orden de la Fiscalía a los militares del TO-5 que actuaron en el hecho. Y en tercer lugar, entre la conducta de Lusinchi, con su apoyo irrestricto y terco al CEJAP, y la de Chávez, hay una diferencia abismal. Chávez reconoció, tan pronto tuvo la certeza, que no hubo un enfrentamiento sino un abuso de poder por parte de los militares. Se reconoció que fueron asesinados por la espalda. Estos hechos lamentables no debieron nunca ocurrir, pero no debemos desconocer los cambios en la conducta del Estado. El Presidente dijo el miércoles 25 que estas situaciones “tienen que acabarse definitivamente”. Esperamos y confiamos que así sea.